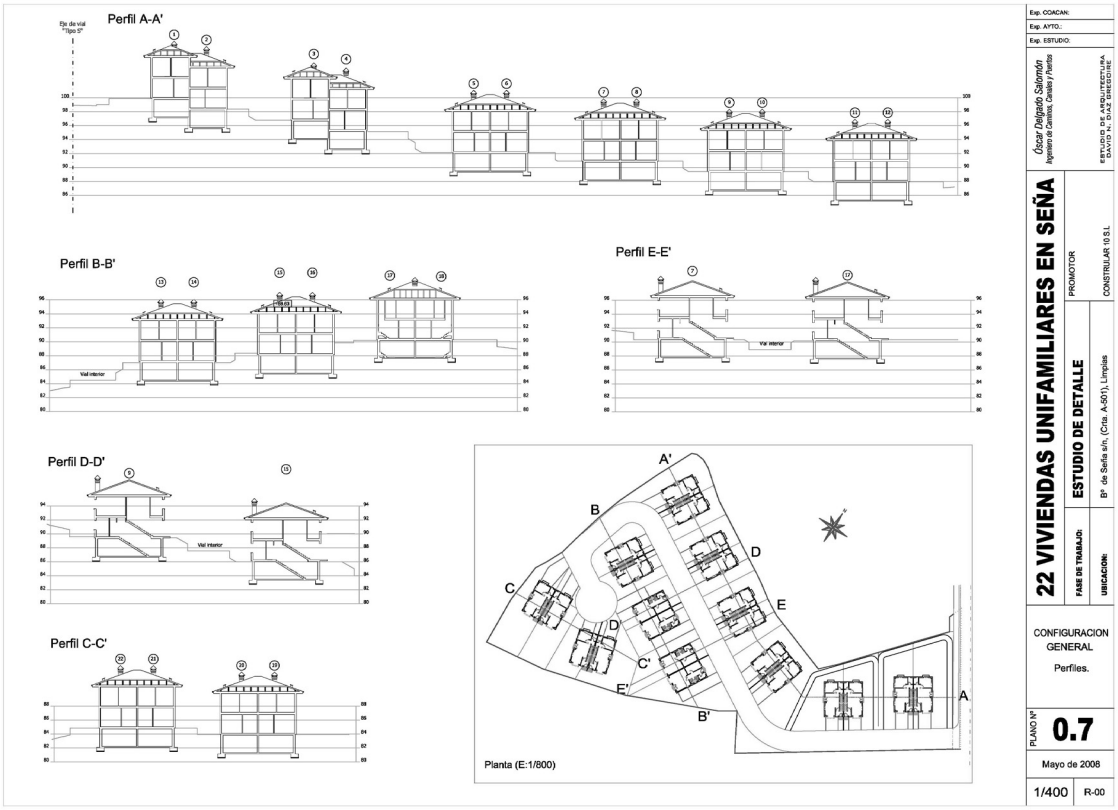

08/15367

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Información pública de expediente para construcción de nave de ordeño en suelo urbano y cornadiza y estercolero en suelo rústico.

Habiéndose presentado ante este Ayuntamiento solicitud para la ampliación de cornadiza y construcción de estercolero en suelo rústico a instancia de «Gándara, S. C.», con CIF G-39430335 y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo de Cantabria, en relación con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se abre período de información pública durante el plazo de un mes para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

Así lo manda y firma el concejal de Urbanismo e Industria.

Marina de Cudeyo, 22 de agosto de 2008.–El concejal de Urbanismo, Daniel Fernández Rivero.

08/11635

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Información pública de expediente para concesión de autorización en suelo rústico de especial protección, para la restitución del estado original de edificación destinada a vivienda en Villanueva.

Por doña Vanesa Cosgaya González, se tramita expediente para la concesión de autorización excepcional de uso en suelo rústico de especial protección, para la restitución del estado original de la edificación destinada a vivienda unifamiliar sita en el barrio de Riosapero, del pueblo de Villanueva.

La parcela donde se emplaza la construcción está calificada por las Normas Subsidiarias del Municipio como suelo no urbanizable de protección agrícola ganadero, suelo rústico de especial protección de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.d) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información publica, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 25 de noviembre de 2008.–El alcalde, Eduardo Echevarría Lavín.

08/16227

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para aprovechamiento de agua, en el municipio de Ruente, expediente número A/39/06791.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.